



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2479098 DEL 03 DE MAYO DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO

Contrato	CO1.PCCNTR.2479098 DEL 03 DE MAYO DE 2021
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
Contratista	SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO
Valor del Contrato	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$89.997.500) INCLUIDO IVA
C.D.P (No. y fecha)	6021 del 18 de Marzo de 2021.
C.R.P (No. y fecha)	38421 del 05 de Mayo de 2021
Póliza No. (entidad que la expide)	<p>2993906–5 del 06 de Mayo de 2021, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., amparando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento: Del 03/05/2021 hasta 03/05/2022, por valor de \$17.999.500• Calidad del servicio: Del 03/05/2021 hasta 03/05/2022, por valor de \$17.999.500• Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Del 03/05/2021 hasta 31/12/2024, por valor de \$8.999.750• Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Del 03/05/2021 hasta 03/05/2022, por valor de \$17.999.500 <p>Aprobadas por el ordenador del gasto a través del SECOP II el 11/05/2021 a las 3:05:57 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p> <p>0761945–1 del 06 de Mayo de 2021, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., amparando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Responsabilidad Extracontractual: Del 03/05/2021 hasta 30/12/2021, por valor de 200 SMMLV \$181.705.200 <p>Aprobadas por el ordenador del gasto a través del SECOP II el 11/05/2021 a las 3:08:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)</p>
Plazo	Siete (7) Meses y Quince (15) días calendario
Fecha de inicio	11 de Mayo de 2021
Otrosí No.1 fecha	N/A
Fecha de Terminación	09 de Diciembre de 2021
Supervisor	Nicolas Sierra Echeverri



	Líder de Fomento y Bienestar al Aprendiz
--	--

Entre los suscritos **GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ**, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.586.897 de Medellín, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, con delegación efectuada mediante Resolución No. 00398 del 22 de enero de 2010, y Acta de Posesión No.004 del 28 de enero de 2010 expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra y por otra parte **SANDRA MINDREY LOPERA ARANGO** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.902.335 de Bello, con establecimiento de comercio denominado **SERVILUNCH, COMIDAS Y POSTRES** con Matrícula No.: 21-498026-02 del 18 de Agosto de 2010, como consta en el certificado de matrícula de establecimiento de comercio expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA** procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.2479098 del 03 de mayo de 2021 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS APRENDICES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.** **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$89.997.500) INCLUIDO IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.2479098 del 03 de mayo de 2021, hasta el 30 de Diciembre de 2021 contados a partir del 11 de Mayo de 2021. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el Señor Nicolas Sierra Echeverri, Líder de Fomento y Bienestar al Aprendiz, el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.2479098 del 03 de mayo de 2021, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$89.997.500
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$89.956.462,54
VALOR EJECUTADO	\$89.956.462,54
VALOR POR EJECUTAR	\$0,00
VALOR A REVERSAR	\$41.037,46

Relación de Pagos del Contrato

Orden de pago	Fecha máxima de pago	Valor Bruto
386894521	29 de diciembre de 2021	\$ 57.452.042,00
386894621	29 de diciembre de 2021	\$ 10.915.887,98
293092121	29 de octubre de 2021	\$ 18.141.624,00
293091921	29 de octubre de 2021	\$ 3.446.908,56

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de Ahorros Nro. 31185500473 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. C CO1.PCCNTR.2479098 del 03 de mayo de 2021, que se liquida mediante el presente documento. **PARÁGRAFO:** Como existe un saldo de \$41.037,46 a favor del SENA, se ordena la reversión de este valor. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Cumplimiento, Calidad del servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados y Responsabilidad Extracontractual, amparados en las Pólizas No. 2993906-5 y 0761945-1 del 06 de Mayo de 2021, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., continúan vigentes independientemente de la liquidación de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de liquidación, se encuentran electrónicamente a través del SECOP II como son soportes del proceso



contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social, en el Enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.12878556&isFromPublicArea=True&isModal=False>

CLÁUSULA QUINTA:
Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada y al Área de Presupuesto, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Medellín, a los 30 días del mes de diciembre de 2021

POR EL SENA

GUSTAVO LÓPEZ DE MESA GUTIÉRREZ
Subdirector SENA

EL CONTRATISTA

SANDRA MINDREY LOPEZ KRANGO
Representante Legal.

Vo.Bo.: *Nicolas Sierra Echeverri* Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.2479098 del 03 de mayo de 2021

Revisó: *Mary Luz G.A* Grupo Integrado de Gestión Contractual

Proyectó: *Antonio Restrepo S* Grupo Integrado de Gestión Contractual